

## RESOLUCIÓN No. 000234

( Agosto 18 de 2021 )

*"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Sede Principal – Barrancabermeja de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".*

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021 "Por medio de la cual se crea las cajas mejores de la Corporación del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, para la vigencia fiscal 2020", dispone como responsable de la CAJA MENOR BARRANCABERMEJA ubicada en la ciudad de Barrancabermeja y delega la ordenación del gasto de la caja menor al Secretario General.

Que se hace necesario modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de Barrancabermeja acreditando del ordinal **A020201002 - Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero, el ítem A02020100200404- Bebidas no Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas**, por valor total de **\$150.000**, y contracreditando del ordinal **A020202005– servicios de la construcción, el ítem A02020200500407 - Servicios de terminación y acabados de edificios**, por valor total de **\$150.000**.

Que, de acuerdo con el certificado emitido por La responsable de la caja menor de Barrancabermeja, que hace parte integral de la presente Resolución, se garantiza que se tienen los recursos disponibles para realizar la modificación presupuestal.

Que la profesional especializada de presupuesto mediante certificado presupuestal No. 202100639 del 17 de agosto de 2021, certifica que en el ordinal **A020201002 - Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero, el ítem A02020100200404 - Bebidas no Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas**, por valor de **\$150.000**, existen recursos disponibles en el presupuesto de Cormagdalena para realizar la modificación presupuestal.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar en la caja menor de Barrancabermeja, el ordinal **A020202005– servicios de la construcción, el ítem A02020200500407 - Servicios de terminación y acabados de edificios** así:

*"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de Barrancabermeja - de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".*

**CONTRACRÉDITO**

En pesos

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A02020200500407	Servicios de terminación y acabados de edificios	\$150.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar en la caja menor de Barrancabermeja, el ordinal **A020201002 - Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero, el ítem A02020100200404- Bebidas no Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas, así:**

**CRÉDITO**

En pesos

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A02020100200404	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales embotelladas	\$150.000

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 18 días del mes de agosto del 2021

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**  
Secretaria General CORMAGDALENA

Proyectó: Julieth Vanessa Pérez Reyes, Contratista de Apoyo Oficina de Contabilidad 

Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría General. 

Revisó: Hernando Rocha Juliao - Contratista Secretaría General 